

Si las elecciones provinciales se hacen con sinceridad, la derrota del Gobierno, lo repito, es segura: eso no lo duda nadie en España y está, positivamente, en la conciencia del Gobierno mismo. Pero si al natural recelo, á la actitud hostil en que viene á presidir y realizar el primer ensayo del sufragio universal, de este sufragio universal que ayer mismo combatía con enseñamiento, llegando hasta estimarlo como funesto para las instituciones y para la patria, se unen los amañados, las violencias, la suspensión de Ayuntamientos y de alcaldes, la presión oficial y las injusticias, entonces se levantará de uno á otro confín de la nación un clamoreo que llegará al cielo, tan imponente, que no es posible que un Gobierno sobreviva á semejante protesta.

Vendrán en seguida las elecciones de diputados á Cortes, que presumo se verificarán allí á fines de Febrero, y despues en Mayo, la renovación, asimismo por sufragio universal, de la mitad de los Ayuntamientos.

¿Es posible que tenga autoridad ni fuerza para realizar esas tres elecciones por sufragio universal, en tan corto período de tiempo un Gobierno enemigo de este sistema y en las circunstancias que antes he apuntado? ¿Es posible que salga de una de esas elecciones en condiciones de poder hacer las siguientes?

En la reunión verificada en casa de nuestro ilustre jefe el general López Domínguez, todos los concurrentes hicieron uso de la palabra para aprobar la conducta del general y para declararse dentro del partido liberal.

El Sr. Portuondo, despues de hacer terminantes declaraciones de adhesión al general López Domínguez, manifestó que importaba acentuar el sentido reformista militar de la política liberal, no olvidar la conveniencia de pedir la amnistía y perseverar en el propósito de conceder á las provincias ultramarinas todos los derechos de que goza la Península.

Se acordó otorgar un amplio voto de confianza al general López Domínguez; y fueron designados los Sres. Dávila y Aguilera para que redactaran una carta-circular, que todos los concurrentes suscribirán, dirigida á los correligionarios de provincias, en la cual se les participa oficialmente que forman parte del partido liberal, con la integridad de su programa, y que deben marchar unidos en las contiendas electorales que se avecinan con los antiguos elementos liberales, salvo en aquellos casos en que por invencibles cuestiones locales no sea posible tan patriótica y conveniente inteligencia.

El senador Sr. Felín no asistió por hallarse ausente.

En la reunión del partido liberal, de la que hemos extractado algunos párrafos, despues del discurso del Sr. Sagasta se adoptaron los acuerdos siguientes:

Que el partido liberal considerará como una verdadera indignidad que cualquiera que en sus filas milita ó con él simpatice, pacte inteligencias con el Gobierno ni con la situación dominante para la lucha electoral.

Que el partido liberal de la monarquía vaya á la lucha fiando el éxito á sus propias fuerzas, así bien habrá de mirar con simpatía el triunfo de candidatos de otros partidos que han prestado su benevolencia y eficaz apoyo á la situación liberal.

Y que para ello conviene que se reorganicen los comités del partido sobre la base del sufragio universal, y que la reorganización se lleve á cabo, lo mas tarde, dentro de la primera quincena de Octubre, por elección que harán todos los electores de cada barrio ó distrito que estén afiliados al partido liberal.

## Instrucción pública.

### CONGRESO DE SOCIEDADES

DE EDUCACION POPULAR Y MEJORAMIENTO SOCIAL.

Las bases son las siguientes:

1.<sup>o</sup> Se declara constituida una *Liga ó Federación* entre las Asociaciones que en España tienen como fin único ó como parte de su objeto la educación popular y la enseñanza en cualquiera de los grados y órdenes de la cultura, así como de aquellas otras que de algún modo tiendan al mejoramiento de las clases trabajadoras.

2.<sup>o</sup> Se procurará que vengau á formar parte de esta Liga las Asociaciones de índole analoga de Gibraltar y Portugal.

3.<sup>o</sup> La unión de las Sociedades adheridas al pensamiento se hará efectiva mediante una Junta central compuesta por un delegado de cada Asociación. Esta Junta designará libremente un Comité ejecutivo, el cual, á su vez, tendrá la facultad de llamar á su seno á las personas que, aun siendo extrañas á la Liga, puedan cooperar á sus intentos.

4.<sup>o</sup> Considerando que la llamado cuestión social, y, sobre todo, los términos en que se plantea, resultan en gran parte de las deficiencias de la educación popular, y que el fomento de la enseñanza es uno de los remedios cuya aplicación tiene mayor urgencia y eficacia, el Congreso invita á la Federación de las sociedades para que se consagre al estudio de este asunto, reunan todos los datos que puedan ilustrarle y prepare un examen especial de él, que habrá de hacerse por medio de informaciones, debates y asambleas, convocadas ex profeso.

5.<sup>o</sup> El Congreso dolorosamente impresionado por el trato inicuo que se da á un gran número de maestros de escuela, y ante el vergonzoso espectáculo de la miseria en que gimen, formula la mas enérgica protesta contra el actual estado de la instrucción primaria, y señala, como uno de los deberes que debe cumplir la Liga, el apoyar las reclamaciones del magisterio y organizar con el concurso de esta clase benemérita una campaña que sea decisiva en favor de sus derechos.

6.<sup>o</sup> La solución eficaz de la crisis en que se halla la instrucción primaria sólo podrá hallarse, á juicio del Congreso, encomendando al Estado ese servicio público, que ya se encuentra bajo su dirección y dependencia, de modo que no pueda ser nunca el sueldo mínimo del maestro inferior al jornal de un bracero. La solución anterior no contradice la libertad de los Municipios ó Diputaciones provinciales para crear y costear establecimientos docentes, ni implica la afirmación ni la negación del principio de que la enseñanza sea, en definitiva, una función propia y permanente del Estado.

7.<sup>o</sup> El Congreso recomienda el exacto cumplimiento de la ley de instrucción pública de 1857, en lo relativo al número de escuelas que deben existir (sobre 26 150), y señala á los poderes del Estado la deficiencia que en este punto, y á pesar de los años transcurridos, existe, y que se aproxima á 2 600 escuelas.

8.<sup>o</sup> El Congreso declara de primer interés social y recomienda, así á los poderes públicos, como á la solicitud de las Asociaciones particulares, todo cuanto tienda á la educación, instrucción y dignificación de la mujer española.

9.<sup>o</sup> La Liga aplaude la iniciativa que ha tomado El Fomento de las Artes para la convocación de un Congreso que se dedicará á buscar y proponer las reformas sociales mas urgentes; se asocia desde luego á ese proyecto y tomará una parte activa en los trabajos de la proyectada Asamblea.

#### LOS INSPECTORES GENERALES DE ENSEÑANZA.

Una real orden expedida por el ministro de Fomento en 28 de Junio último y publicada en la *Gaceta*, fija en los siguientes términos la inteligencia del art. 2.<sup>o</sup> del real decreto de 21 de Octubre próximo pasado respecto de los asuntos de la competencia de los inspectores generales de enseñanza:

1.<sup>o</sup> Son de la competencia de los referidos inspectores generales todos los asuntos, expedientes ó incidencias á que dan lugar las visitas ordinarias y extraordinarias en los establecimientos y escuelas que respectivamente les corresponden.

2.<sup>o</sup> Es asimismo de la competencia del inspector general de primera enseñanza todo lo que se refiere á las funciones propias de los provinciales y municipales, los que para los asuntos del servicio se dirigirán siempre á aquél, el cual, á su vez, dará cuenta á la dirección general de Instrucción pública de los partes, comunicaciones y consultas que reciba y exijan resolución. De igual modo tendrá á su cargo el referido inspector general los asuntos del personal de los provinciales y municipales, haciendo las oportunas propuestas á la superioridad en los casos de

nombramiento, cese y licencia, así como en los que puedan ser motivo de correcciones gubernativas.

Y 3.<sup>o</sup> Los dos inspectores generales se sustituirán mutuamente en los casos de enfermedad, ausencia, incompatibilidad ó vacante.

## Sección de Noticias.

### La Feria.

El domingo próximo pasado reunióse en el ayuntamiento la comisión de festejos para la próxima feria, bajo la presidencia del teniente alcalde D. Antonio Pérez, nombrándose en ella siete sub-comisiones con el objeto de que aquellos festejos se organicen del mejor modo posible, para que no desmerezcan en nada del buen nombre de la feria.

Ademas de la corrida de toros, se organizarán diferentes espectáculos que distraerán agradablemente tanto á los daimieleños como á cuantos nos honren con su visita en los primeros días del mes de Setiembre.

En la reunión se dió cuenta de cartas dirigidas por varios empresarios á individuos de esta localidad, mostrando en ellas deseo de dar la corrida.

Es unánime la opinión de que debe contratarse á *Guerrita* con su cuadrilla y esta será indudablemente una de las condiciones que se exija en el contrato.

Dióse también lectura á una carta de un empresario de teatros conocido ya en esta ciudad, presentando una notable compañía lírica que actuará en los días de feria.

El ayuntamiento y los círculos de recreo contribuirán á los gastos de feria.

En otro número podremos quizá aumentar algunas noticias de los preparativos.

#### COMIÓ DE FESTEJOS.

D. Antonio Pérez.  
» Bernardo Madrudejos.  
» Francisco Serra  
Presidentes y Vicepresidentes de los Casinos.

D. Juan Ramón Chacón.  
» Alfredo del Campo.  
» Guadalupe Madrudejos.  
» Emilio Lozano.  
» Leopoldo Borondo.  
» Federico Pinilla  
» Manuel Fisac y Ocaña.

EL ECO DE DAIMIEL.

#### SUB-COMISIONES.

##### Programa.

Secretario del ayuntamiento y EL ECO DE DAIMIEL.

##### Real de la Feria.

Comisión de policía urbana.

##### Funciones Religiosas.

Sres. Pérez, Madrudejos (B.) y EL ECO DE DAIMIEL.

##### Arreglo de Plaza.

Sres. Madrudejos (B.), del Campo y Madrudejos (G.)

##### Contrato de Toros.

Sres. Pérez, Casinos, Chacón, Lozano, Pinilla y Madrudejos (G.)

##### Cintas y demas.

Sres. Pérez, Lozano, Madrudejos (G.), del Campo, Borondo y EL ECO DE DAIMIEL.

##### Teatro.

Sres. Serra, Chacón, Fisac y Ocaña y Casinos.

#### LA FERIA EN MANZANARES.

Hemos oido asegurar que el comercio de Manzanares, los centros de recreo y otras sociedades se proponen realizar los trabajos necesarios para la consecución de la feria, noble tarea en la que creemos serán secundados por el Ayuntamiento y por los mayores contribuyentes celosos del progreso y desarrollo de los intereses materiales de la vecina ciudad.

Increible parece que población de tanta importancia como Manzanares, con audiencia de lo criminal, estación donde se fusionan las principales arterias del organismo ferroviario, centro comercial de azafrán, plaza vinícola de legitimo prestigio en la Mancha y pueblo en fin de tan crecido vecindario y tan céntrico en la provincia, carezca de feria. hoy que, al solo anuncio de ese nombre, circula por toda la prensa, se lee en todas las esta-

ciones, y se mira en todos los mercados el nombre del pueblo donde aquel suceso se celebra.

Desde Madrid, capital que no necesita de nuevos atractivos para atraer á los forasteros, hasta el último lugar de la provincia mas pobre, todos se afanan hoy por tener ferias y festejos en armonía con la importancia de cada pueblo.

Esperamos que nuestros vecinos de Manzanares, nos inviten pronto á visitarlos para celebrar la inauguración de su feria.

Los alumnos del colegio de Reencelas Pías de Getafe que se han presentado á practicar los ejercicios del grado de bachiller en el instituto de San Isidro de Madrid son los siguientes:

D. Manuel Yustas.  
» Antonio Sánchez González  
» Manuel Zaballa.  
» Filiberto Maján.  
» Jesús Fisac.  
» Lino Peñuelas.  
» Francisco Muñoz.  
» Leopoldo Serrano.  
» Manuel Jiménez.  
» Felipe Gómez.  
» Félix Soltán.  
» Ernesto Arín.  
» Emilio Martínez.  
» José Iglesias.

Los tres primeros han obtenido la calificación de sobresaliente y los demás la de aprobado.

Felicitemos á dichos jóvenes por el satisfactorio resultado y á los profesores de tan acreditado colegio.

Hemos sabido que D. Jesús García Noblejas, hermano de nuestro estimado amigo don José, ha salido de Manzanares con dirección á Madrid para buscar la curación de su hijo Angel, herido en la vista por el proyectil de un cartucho de escopeta.

Sentimos vivamente el accidente que, según nos comunica nuestro corresponsal de Manzanares, no es, por fortuna, tan grave como al principio se creyó.

Por la compañía dramática, que dirige don Gonzalo Lara, se pondrán en escena esta noche «La Encubridora», del infortunado escritor D. Antonio García Vae y D. José Francisco Rodríguez y «Las diabluras de Perico», por D. Cipriano Martínez.

Ya que se están arreglando en las calles los desperfectos ocasionados por la colocación de la tubería para el surtido de aguas, nada más fácil que aprovechar la ocasión de que esos mismos jornaleros las vayan desmontando de las espesas capas de tierra que al menor soplo de viento ocasionan nubes de polvo en extremo perjudiciales. La proximidad de la feria, en cuya época se ha acostumbrado á hacer esta limpieza, no creemos sea motivo para que se aplaze medida tan necesaria ó higiénica.

Ha fallecido en Fontcuberta una mujer que habia alcanzado la edad de cien años.

Momentos antes de expirar cumplió el siglo.

Sigue causando destrozos la langosta en varias comarcas de la provincia de Granada.

Según dice *El Popular*, de Granada, noches pasadas se fugaron con sus respectivos novios nada menos que cinco agraciadas jóvenes de aquella capital.

En un pueblo de la provincia de Málaga, ha solicitado dispensa para contraer matrimonio un muchachuelo de 72 años, con una jovencita prima suya, que solo cuenta 66 primaveras.

Dice un colega valenciano:

«Un dato que basta para explicar hasta qué punto llega la ruina que produce en la feraz huerta de Gaudía la epidemia colérica. Los tomates, con tanto afán cultivados por aquellos industriales labradores para exportarlos al extranjero y llevarlos también á todas las provincias de España, se ofrecían anteayer á 15 céntimos de poseta la arroba, y no encontraban compradores.»